



Cámara de Senadores

Salta

Adjudicación Simple n° 07/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 01/04/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 09:00 (nueve)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra de un equipo de aire acondicionado, destinado a la oficina del Sector Prensa de esta Cámara de Senadores, ubicada en calle Bartolomé Mitre n° 550 de la ciudad de Salta de acuerdo a las siguientes características:

Aire acondicionado Split frio/calor, tecnología inverter, con capacidad de refrigeración entre 5500 y 6500 frigorías, eficiencia energética clasificación A o superior, refrigerante gas ecológico r410a o similar de menor impacto ambiental, alimentación eléctrica compatible con 220 v – 50 Hz., con control remoto.

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Ramon Maurizzio, Jorgelina La Torre y Gustavo Diego; Suplente: Farid Abud.

PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: A los 5 (cinco) días de la notificación de la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO: Mitre n° 550 (altillo del recinto del Palacio Legislativo).

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la entrega del producto sea en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego de condiciones particulares firmado.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los treinta (30) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
**Firma, Aclaración
Comerciante**